

PORTAFOLIO DE SERVICIOS



EXÁMENES
MÉDICOS
OCUPACIONALES

PRUEBA
PSICOSENSOMÉTRICA

AUDIOMETRIA

VISIOMETRIA

OPTOMETRIA

ESPIROMETRIA

ELECTROCARDIOGRAMA

LABORATORIO
CLÍNICO

VACUNAS

ASESORIAS EN
SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO



Exámenes Médicos Ocupacionales

Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

Estas pueden ser evaluaciones médicas de ingreso (pre-ingreso o pre-ocupacionales), periódicas (programadas o por cambios de cargo), de retiro (egreso o post-ocupacional), post-incapacidad o de reintegro.

Examen Médico Ingreso: “Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo”

Examen Médico Periódico: “Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.”

Examen Médico de Retiro: “Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.”

Trabajo en Alturas

Exámenes médicos ocupacionales que se realizan a los trabajadores que desarrollan actividades en alturas, entendiéndose como este todo aquel que sea realizado a una altura superior a 1.5 m con relación al plano horizontal inferior más cercano. De igual manera es considerado como alturas, cualquier trabajo que sea realizado por debajo del nivel del suelo, como excavaciones, pozos, ingreso a tanques subterráneos a niveles superiores a 1.5 m de profundidad, aplicándose los mismos criterios de evaluación.

De forma complementaria a la evaluación médica, se debe contar como mínimo con el resultado de las siguientes pruebas de laboratorio y exámenes paraclínicos:

- Perfil lipídico (HDL, LDL, Colesterol Total, Triglicéridos).
- Glicemia en ayunas.
- Audiometría.
- Visiometría
- Espirometría.
- Electrocardiograma (para mayores de 40 años)



PRUEBA PSICOSENSOMETRICA

Se realizan cuatro evaluaciones básicas compuestas por una variedad de exámenes que permiten comprobar las aptitudes Psicosensométricas del individuo, a continuación las mencionamos:

➤ **Evaluación psicológica**

Examina la concentración, atención y los reflejos. Consta de cinco pruebas psicomotrices: atención concentrada, reacciones múltiples, reacción al frenado, coordinación bimanual y percepción de velocidad. Igualmente se evalúa mediante un test, la personalidad, consumo de sustancias psicoactivas e inteligencia.

➤ **Evaluación visual**

Prueba las aptitudes visuales de la persona tanto para visión cercana como lejana. Se examina la agudeza visual, perimetría, percepción de profundidad, discriminación de colores, encandilamiento, tiempo de reacción de encandilamiento, medición de forias y sensibilidad al contraste.

➤ **Evaluación auditiva**

Se realiza audiometría para determinar los niveles mínimos de audición y su orientación auditiva.

➤ **Evaluación médica general**

Se realiza una valoración general del sistema renal, sistema cardiovascular, sistema locomotor, trastornos hematológicos, enfermedades metabólicas y endocrinas, sistema nervioso y muscular y el sistema respiratorio.

Si las actividades de tu organización implican el manejo de maquinaria pesada o transporte de personas y mercancías, es importante que se lleven a cabo estas pruebas eventualmente para que los trabajadores cumplan con los requisitos mínimos aprobatorios. Si te interesa puedes consultar por nuestra evaluación psicosensométrica.



AUDIOMETRIA



Es una prueba para valorar la capacidad auditiva a través de la estimulación del sistema auditivo por medio del uso de sonidos puros de diferentes tonos a una misma intensidad o de igual tono a diferentes intensidades generados por un instrumento electrónico diseñado para este fin. Se utiliza en población ocupacionalmente expuesta a ruido, como herramienta para la detección temprana de casos de lesión auditiva, idealmente cuando son aún asintomáticos, así como para evaluar la eficacia de la gestión realizada en los Sistemas o Programas de Vigilancia Epidemiológica para controlar dicho factor de riesgo en los entornos de trabajo.

Recomendaciones para la realización de la audiometría:

- El trabajador debe tener un reposo auditivo de 8 horas antes de la realización de la audiometría.
- No se realizará la audiometría si al momento del examen el paciente presenta procesos infecciosos tales como faringitis, sinusitis, bronquitis, otitis, etc.
- El paciente no debe tener reposo auditivo durante las 8 horas previas (no exposición a ruido laboral, no haber escuchado música con audífonos)

Es una prueba tamiz utilizada para valorar la capacidad visual del trabajador, la cual incluye: Valoración de la agudeza visual cercana y lejana, percepción de colores, de profundidad y balance muscular, permitiendo clasificar la severidad de los defectos ópticos e identificando a quienes requieren exámenes complementarios con mayor prontitud.

VISIOMETRIA



Recomendaciones para la realización de la Visiometria:

- Si usted usa lentes de contacto o gafas que hayan sido formuladas deberá llevarlas al examen.
- Si usa lentes de contacto debe acudir a la evaluación sin ellos para realizar la toma de visión sin y con el uso de la corrección visual.

OPTOMETRIA



Evaluación completa del sistema visual permitiendo realizar diagnósticos de los defectos visuales presentes en el trabajador, así como la necesidad del uso de corrección óptica de forma permanente o preventiva, con la determinación de la fórmula de corrección óptica necesaria para dicho defecto de refracción.

Recomendaciones para la realización de la Optometría:

- Si usted usa lentes de contacto o gafas que hayan sido formuladas deberá llevarlas al examen.
- Si usa lentes de contacto debe acudir a la evaluación sin ellos para realizar la toma de visión sin y con el uso de la corrección visual.

Es una prueba de tamizaje que permite evaluar la función pulmonar. Se realiza mediante el uso de un espirómetro, que es un dispositivo especial que registra la cantidad de aire que un sujeto inhala y exhala, así como la velocidad a la cual dicho aire es desplazado hacia fuera o dentro del pulmón. En el área ocupacional, la Espirometría permite determinar la capacidad pulmonar de un trabajador y establecer si los factores de riesgo químicos a los que se encuentran expuestos en su sitio de trabajo (humos, gases, vapores, partículas, etc.),

ESPIROMETRIA



Recomendaciones para la realización de la espirometría:

- Si usted utiliza algún medicamento para control de enfermedades respiratorias (inhaladores, bronco-dilatadores) informe al examinador su nombre y dosis.
- Si al momento del examen presenta alguna enfermedad (gripa, bronquitis, etc) debe informar al examinador para determinar la realización de este.
- No ingiera alimentos por lo menos una hora antes del examen.
- Debe tener reposo previo al momento de realizar el examen.

ELECTROCARDIOGRAMA



Es una prueba que registra la actividad eléctrica del corazón que se produce en cada latido cardiaco. Esta actividad eléctrica se registra desde la superficie corporal del paciente y se dibuja en un papel mediante una representación gráfica o trazado, donde se observan diferentes ondas que representan los estímulos eléctricos de las aurículas y los ventrículos.

LABORATORIOS CLINICOS



Ofrece servicios de calidad a los usuarios mediante un personal altamente calificado, ético, responsable y profesional; con el fin de dar resultados confiables y oportunos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.

Estos son algunos de los exámenes que se realizan:

SEROLOGÍA:

Examen en suero para el diagnóstico de sífilis, (enfermedad venérea). Se presentan falsos positivos cuando por reacciones cruzadas con diferentes componentes sanguíneos causados por la dieta rica en grasa, vacuna reciente, enfermedades virales como hepatitis, gripa u otros. En caso de “serología reactiva” se debe repetir la prueba en ayunas. Si persiste la reactividad se recomienda practicar prueba de FTA. Abs (prueba específica para sífilis).

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- El paciente no necesita ayuno necesariamente y la muestra se puede tomar a cualquier hora del día.
- Se recomienda una dieta baja en grasa para evitar alteraciones en el resultado.
- Si el paciente tiene gripa o ha sido vacunado recientemente, debe informar previa toma de muestra.



BACILOSCOPIA:

Examen directo de esputo para diagnóstico de tuberculosis. El resultado del examen depende de la calidad de la muestra. Esta muestra se toma desgarrando una flema o gargajo de los pulmones, la saliva, ni el moco de la nariz sirve.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- Esta muestra se puede tomar a cualquier hora del día. El paciente debe colaborar siguiendo las indicaciones del laboratorio para que la muestra sea de buena calidad. Es decir, que se le pedirá al paciente que la repita en caso de ser necesario.



PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE:

Examen en suero sanguíneo para diagnóstico de embarazo. Se solicita en trabajadoras que pudieran exponerse a factores que constituyan riesgo para ella o para el embrión.

Se pueden presentar falsos positivos por reacciones cruzadas con otros metabolitos presentes en la sangre tales como hormonas. En la artritis reumatoide, molas, tumores o quistes de útero también se presentan falsos positivos.

En caso de sospecha de falso positivo se debe repetir la prueba. Si persiste la positividad se recomienda practicar otros exámenes complementarios y consulta médica para confirmar.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- Esta muestra se puede tomar a cualquier hora del día y el paciente no necesita ayuno



COPROLOGICO:

El examen de heces tiene su máxima indicación clínica en las diarreas crónicas, y en general interesa en aquellos procesos que cursan con insuficiencia digestiva o en los que se busca el germen o parásito de la enfermedad. Igualmente, representa utilidad en salud Ocupacional, para detectar los estadios de portadores sanos de parásitos intestinales.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- El paciente debe traer la muestra, se puede recoger a cualquier hora del día.
- El paciente no debe estar tomando antibióticos ni laxantes de ningún tipo.



KOH EN UÑAS:

Este examen de importante valoración en personas involucradas en actividades que requieren manipulación de alimentos con el fin de evitar manipulaciones micóticas en tales productos.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- Se puede tomar a cualquier hora del día.
- Se recomienda que el paciente no debe tener esmalte en las uñas.



FROTIS DE GARGANTA:

El frotis faríngeo es un importante test para diagnosticar las infecciones en la cavidad orofaríngea; además previene la transmisión de estas enfermedades de una persona a otra.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- Se requiere completo ayuno de 12 horas
- Para el cultivo el paciente no debe estar en tratamiento con ningún tipo de antibiótico.
- El paciente no debe haber ingerido bebidas alcohólicas mínimo 24 horas antes.



HEMOCLASIFICACIÓN:

Es una clasificación de la sangre de acuerdo con las características presentes o no en la superficie de los glóbulos rojos. Las dos clasificaciones más importantes para describir grupos sanguíneos en humanos son los antígenos (el sistema ABO) y el factor Rh.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- Esta muestra se puede tomar a cualquier hora del día y no necesita ayuno.



PERFIL LIPIDICO, TRANSAMINASAS, CREATININA:

Examen de suero o plasma sanguíneo para cuantificar los metabolitos de las grasas (*colesterol, triglicéridos, HDL, LDL*).

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- Se requiere completo ayuno mínimo de 12 horas.
- No ingerir bebidas alcohólicas 24 horas antes.



PARCIAL DE ORINA:

Es la evaluación física, química y microscópica de la orina. Dicho análisis consta de muchos exámenes para detectar y medir diversos compuestos que salen a través de la orina.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- Se recomienda recoger la primera orina de la mañana con previo baño genital. Sin embargo, si esto no fuese posible se puede recoger si y solo si, para entonces el paciente ha efectuado su última orina mínimo 4 horas antes. El examen se puede tomar a cualquier hora entre las 8.00 am y las 4.00 p.m.
- Se le recomienda al paciente un reposo de 12 horas aproximadamente, periodo durante el cual no haya practicado ejercicios físicos ni expuesto a situaciones estresantes.



GLICEMIA:

La glicemia es la cantidad de glucosa contenida en la sangre. La determinación de la glicemia es fundamental en el diagnóstico y seguimiento de pacientes con trastornos en el metabolismo de los carbohidratos (Diabéticos e hipoglicémicos).

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- El paciente debe estar en completo ayuno; mínimo 8 horas – máximo de 12 horas. El ayuno prolongado altera el resultado. De manera que cuando un paciente supera este periodo de ayuno, la muestra no se le toma puesto que el resultado no correspondería a su estado de salud sino a uno alterado por las circunstancias.
- El paciente no debe haber ingerido bebidas alcohólicas mínimo 24 horas antes.
- Se le recomienda al paciente un reposo de 12 horas aproximadamente, periodo durante el cual no haya practicado ejercicios físicos ni expuesto a situaciones estresantes.



CUADRO HEMÁTICO:

El cuadro Hemático es la prueba de laboratorio en la que se van a cuantificar y evaluar diferentes grupos celulares, los glóbulos rojos (eritrocitos), los glóbulos blancos (leucocitos), las plaquetas, el contenido de hemoglobina, y otros.

HEMOGLOBINA: Pigmento que da el color a la sangre y lleva oxígeno a los órganos internos.

HEMATOCRITO: volumen de hematíes (glóbulos rojos de la sangre).

LEUCOCITOS: cuantificación de glóbulos blancos.

FORMULA LEUCOCITARIA: Clasificación de tipos de glóbulos blancos.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- El paciente no necesita ayuno, se puede tomar a cualquier hora entre las 8.00 am y las 4.00 p.m.



PRUEBA DE DROGAS

La prueba de detección de consumo de drogas en el organismo se realiza por medio de la orina, usando el Test Personal de Detección de Consumo de Drogas que permite detectar con una muestra de orina una precisión del 98% con respecto a prueba de laboratorio.

Cocaína (COC) 3 a 5 días

Marihuana (THC): De 15 a 45 días

Cuando el consumo de la sustancia se ha realizado dentro del tiempo mencionado anteriormente para cada uno de los estupefacientes es fielmente detectado por el Test

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- Esta muestra se puede tomar a cualquier hora del día
- Se debe explicar al paciente el procedimiento que se llevara a cabo para la toma de la prueba.
- Se procede a tomar la muestra teniendo en cuenta que debe hacerse en un lugar donde el paciente no tenga acceso al agua u otra sustancia líquida, ni más personas con el fin de que el paciente no pueda diluir la muestra o utilizar la orina de otra persona para el examen.
- El paciente deberá utilizar entre 30 y 60 ml de orina reciente en el bote limpio y seco.
- En casos en que el paciente manifieste el consumo de medicamentos recetados por un médico durante los últimos tres días anteriores a la prueba, esta puede arrojar un resultado falso positivo. Si esto sucede debe aplicarse una segunda prueba con muestra de orina reciente.



PRUEBA DE ALCOHOL

La prueba de alcohol en el aliento es una estimación de la concentración de alcohol en sangre o alcoholemia. Se mide el nivel de alcohol en el aliento con un dispositivo portátil simple.

Por eso, hasta 12 horas después de haber ingerido alcohol, el test de alcoholemia puede llegar a detectar rastros de alcohol. Por supuesto, estos datos son estimativos y hay muchas variantes que pueden incidir en los resultados.

CONDICIONES DEL PACIENTE:

- No requiere ayuno
- El paciente debe respirar, retener el aire y luego soplar de manera sostenida y fuerte por espacio de máximo 10 segundos.





PAQUETES

E.M.O con énfasis Osteomuscular

Visiometría

Audiometría Tamiz

**EXAMENES
ADMINISTRATIVO**

**EXAMENES
TRABAJO EN ALTURA
SEGURO BASICO**

Examen médico ocupacional con énfasis en Alturas

Visiometría

Audiometría

Colesterol Total

Triglicéridos

Glicemia

Electrocardiograma para > de 40 años

Examen Médico Ocupacional con énfasis Osteomuscular

Visiometría

Audiometría

Glicemia

Prueba Psicométrica

**EXAMENES
CONDUCTORES**

Examen médico ocupacional con énfasis en Alturas	EXAMENES TRABAJO EN ALTURA SEGURO COMPLETO
Visiometría	
Audiometría	
Perfil Lipídico	
Glicemia	
Electrocardiograma para > de 40 años	

EXAMENES MANIPULADORES DE ALIMENTOS	Examen Médico Ocupacional con énfasis Osteomuscular
	Coprológico
	KOH de uñas
	Frotis de Garganta

VACUNAS



- **Vacuna del Tétano**
- **Vacuna de Hepatitis B**
- **Vacuna de Influenza**
- **Vacuna Fiebre Amarilla**

ASESORIAS Y CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



- Asesoría para el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)
- Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
- Planes de emergencias
- Primeros auxilios
- Uso y manejo de extintores
- Planes de evacuación
- COPASST – Comité de Convivencia Laboral
- Higiene postural.
- Incidente laboral
- Riesgo psico-laboral.
- Capacitación a brigadas de emergencias,
- Manejo manual de cargas.
- Sistema general de riesgo laboral
- Estilo de vida saludable – Alimentación
- Evaluación de puestos de trabajo
- Desarrollo de profesiograma
- Sensibilización de la seguridad y salud en el trabajo
- Resolución 2346 del 2007. Exámenes Médicos Ocupacionales

GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL

(Ley 1503 de 2011 - Res 1565 de 2014) Plan Estratégico de Seguridad Vial – P.E.S.V.

- Conformación del Equipo de Trabajo
- Implementación del P.E.S.V
- Capacitación a estudiantes
- Capacitación a trabajadores
- Elaboración del P.E.S.V.



(301)6421118

(316)3462826

WWW.SSLSAS.COM.CO

INFO@SSLSAS.COM.CO

¡TRABAJA SIN RIESGO, TRABAJA SEGURO!